

Los suscritos Diana Elizabeth Chavira Martínez y Cuitlahuac Ortega Maldonado, Diputados del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Leonor Sarre Navarro, Diputada Rebeca Enríquez Aregullín, Diputados del Partido Acción Nacional; Diputada María de la Luz Martínez Covarrubias, Diputada del Partido del Trabajo; Diputado José Raúl Bocanegra Alonso, Diputado del Partido Verde Ecologista de esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política local, así como los numerales 67, 93 parte conducente y demás preceptos aplicables de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Poder, nos permitimos promover la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la cual se exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado de Tamaulipas, a implementar y coordinarse con las autoridades de las 3 órdenes de Gobierno que actúan en la Entidad, para implementar acciones que garanticen el respeto a los derechos de los migrantes y demás personas que circulan por nuestro Estado, con motivo de las fiestas navideñas de fin de año, sustentamos la presente propuesta en la siguiente exposición de motivos, es un hecho notorio que en temporada decembrina han empezado a circular por nuestra Entidad numerosas personas y familias que se dirigen a sus hogares o a visitar a sus seres queridos incluidos los migrantes que a fin de año o en los primeros días del año regresaran a sus lugares de trabajo en los Estados Unidos, Canadá o a Ciudades de Tamaulipas y otros Estados de la Republica Mexicana, al respecto en las condiciones actuales de inseguridad se advierte que dichas personas corren el riesgo de sufrir robos, asaltos, extorciones, secuestros o privación ilegal de su libertad o de la vida y violencia a manos de delincuentes e inclusive pueden surgir arbitrariedades o abusos de autoridad entre otras injusticias, aunado a esto la situación se agrava, porque este Poder reformó y adicionó diversas disposiciones de la llamada Ley de Tránsito del Estado, cuyas normas

facultan a cualquiera de las instituciones policiales comprendidas en el artículo 21 de la Constitución Política los Estados Unidos Mexicanos, así como las autoridades de tránsito a revisar documentación inherente a la identidad de los vehículos y de sus conductores, asimismo para impedir la libre circulación de los vehículos e incluso para poner a disposición de la dependencia correspondiente todo aquel vehículo automotor del que no se acredite la legítima propiedad, es decir, que aunque la autoridad policial o de tránsito no demuestre plenamente que determinado automóvil sea robado o que en su caso se haya utilizado para cometer ilícitos de todas formas, podrían privar de su vehículo a sus legítimos propietarios por el solo hecho de no contar de momento con la documentación que lo demuestre, pero además del inconveniente de dejar la aplicación de la ley en manos de autoridades policiales y de tránsito, tradicionalmente son esas autoridades las más denunciadas vox populi de cometer abusos y actos de corrupción de diversa índole, aunado a ello la situación de inseguridad y de violencia que ya hemos mencionado entre los habitantes del Estado, podría afectar gravemente a los Tamaulipecos, sobre todo a los visitantes o personas de otras Entidades y Nacionalidades que transitan por nuestro Estado, ahora bien, con independencia de la inconstitucionalidad manifiesta de las disposiciones de la Ley de Tránsito referida, cuyo estudio está en manos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, pues representantes del Partido del Trabajo solicitaron al Ciudadano José Bruno del Río Cruz tomar cartas en el asunto para el posible ejercicio de una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conviene sugerir que este Congreso del Estado, exhorte al Titular Ejecutivo a tomar medidas adicionales y eficaces para evitar que los paisanos y cualquier otro ciudadano que transite por nuestras carreteras caminos y Ciudades de Tamaulipas sean molestados o privados injustamente de sus derechos por las autoridades que actúan en su ámbito

so pretexto de revisión documental o de cualquier otra índole, es claro que el Ciudadano Gobernador tiene entre sus atribuciones garantizar la paz y la tranquilidad de los habitantes del Estado, e impedir que la fuerza pública cometa abusos contra la población, así lo dejamos declarado en esta iniciativa. En ese contexto no pasa desapercibido el hecho de que los migrantes en estas fechas que regresan de los Estados Unidos y de otras partes que retornarán luego a esos mismos lugares por motivos de su trabajo, son hombres y mujeres de bien que envían sus remesas en dólares a miles de familias sobre todo del campo Mexicano y contribuyen así con su esfuerzo cotidiano a mitigar un poco la grave crisis económica que padece nuestra Nación, es por ello que considerando procedente la iniciativa planteada, solicito a los compañeros y compañeras integrantes de este Pleno Legislativo, aprobar con dispensa de trámite el presente Punto de Acuerdo.

Artículo Único: La Sexagésima Legislatura del Estado de Tamaulipas, respetuosamente exhorta al Gobernador de Tamaulipas Eugenio Javier Hernández Flores, a implementar medidas adicionales o coordinarse con las autoridades de las 3 órdenes de Gobierno que actúan en la Entidad, a fin de implementar acciones que garanticen el pleno respeto de los derechos de los migrantes y de mas personas que circulan por nuestro Estado por motivo de las fiestas navideñas y de fin de año, debiendo informar de ello puntual y periódicamente a la Diputación Permanente de este Poder, transitorios único, el presente acuerdo entra en vigor a su expedición y deberá publicarse de inmediato en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet del Congreso de Tamaulipas, comunicándose por los conductos debidos al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos a que haya lugar.

LA SECRETARÍA DA CUENTA QUE LA INICIATIVA SE PRESENTÓ EN LOS TÉRMINOS QUE ANTECEDE, EN VIRTUD DE QUE LOS PROMOVENTES NO EFECTUARON LA ENTREGA FORMAL A LA MESA DIRECTIVA.

Damos Fe, Diputados Secretarios.

NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ.

GELACIO MÁRQUEZ SEGURA.